



\*202630246516\*

Fecha Radicado: 2026-05-22 09:08:57



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Medellín,

Señor (a)

ANONIMO

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

**Asunto:** *Respuesta al radicado N° 202610158314 del 11/05/2026*

*Cordial saludo;*

La Secretaría de Participación Ciudadana, mediante la presente comunicación da respuesta al radicado N° 202610158314 del 11/05/2026, a través del cual usted manifiesta que en la Junta de Acción Comunal Bolivariana se están presentando irregularidades administrativas y de convivencia. En primer lugar, se señala que la fiscal no cumpliría el requisito de residencia en el territorio correspondiente. En segundo lugar, se advierte un posible manejo indebido de recursos, al consignarse ingresos provenientes del alquiler de equipos en una cuenta personal y no en la cuenta oficial de la junta. Adicionalmente, se denuncian presuntas irregularidades en el proceso electoral del 26 de abril, por la restricción del derecho a la participación al ocultarse el libro de afiliados y no informarse sobre el tribunal de garantías, lo que habría impedido la inscripción de otras planchas. También se reportan comportamientos inadecuados por parte de la presidencia que afectarían la convivencia comunitaria. Finalmente, se solicita verificar el radio de acción de la JAC, ante la posible apropiación de sectores de San Joaquín, así como la realización de una inspección urgente.

De acuerdo a facultades legales como entidad encargada de la Inspección, Vigilancia y Control de los organismos comunales de primer y segundo grado, otorgadas por la ley 2166 de 2021 y el decreto 1501 de 2023, al respecto nos permitimos manifestar que la Junta de Acción Comunal Bolivariana será incluida en el cronograma de inspección anual, y de acuerdo con el plan de trabajo de la Unidad de Gestión Comunal, se agendará visita de inspección para el segundo semestre del año 2026, allí se verificará la situación administrativa, social,

Página 1 de 2



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



\*202630246516\*

Fecha Radicado: 2026-05-22 09:08:57



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

jurídica, contable y financiera del organismo comunal, en especial lo manifestado en los hechos de esta solicitud.

*Cordialmente,*

**NELSON FERNANDO SIERRA RESTREPO**  
LIDER DE PROGRAMA  
UNIDAD DE GESTIÓN COMUNAL

Proyectó: María Paula Hernández Betancour Abogada Apoyo Unidad de Gestión Comunal

Página 2 de 2